

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

PRORROGA No.1 CTO 263-2023

Id Solicitud:	393110
Número de orden de compra a modificar:	122336
Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Función Pública
Nombre del solicitante:	Cindy Cubillos Ruiz
Proveedor:	ACONPIEXPRESS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-27 17:59:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-27	2023-12-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116668	Accesorios ETP	CDP-37123	CDP	37123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ACCESORIO-30. ACCESORIO	166.0	Unidad	79865.94	CDP-37123	13257746.04
2	etp03 - ACCESORIO-36. ACCESORIO	166.0	Unidad	610587.96	CDP-37123	101357601.36

3	etp03 - ACCESORIO-43, ACCESORIO	165.0	Unidad	7728.96	CDP-37123	1275278.40
4	etp03 - IVA	1.0	Unidad	22019218.90	CDP-37123	22019218.90

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se procede a realizar la prorroga No. 1 del contrato 263-2023 orden de compra 122336 hasta el día 28 de diciembre de 2023, de conformidad a la solicitud elevada por el proveedor, autorizada por la ordenadora del gasto.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Lidaska Julia Peralta Prieto
Documento: 52.045.224 de Bogotá D.C



Firma de proveedor
Nombre: Omar Rivera Pinilla
Documento: 79.571.527 de Bogotá D.C.

Solicitud de Adición y Prórroga contrato o convenio

Fecha de solicitud: 27/12/2023

Señora
Lidoska Julia Dolores Peralta Prieto
Ordenador de Gasto

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato que describo a continuación, comedidamente solicito su autorización para gestionar la modificación de la orden de compra N° 122336, contrato 263-2023 en los siguientes términos:

Datos del contrato o convenio a modificar

Tipo y número: Contrato de prestación de servicios No. 209-2023.

Contratista: ACOMPIEXPRES SAS identificado con NIT 830.113.886-5, y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por el señor Omar Rivera Pinilla, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.571.527 de Bogotá D.C.

Objeto: Adquisición de monitores y accesorios para equipos de cómputo para el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Valor Inicial: Valor del contrato: \$137.909.844,70

Fecha de inicio: Catorce (14) de diciembre del 2023.

Fecha de Terminación: Veintisiete (27) diciembre del 2023

Modificaciones suscritas: N/A.

Justificación de la modificación a realizar:

1. La Oficina Gestión Administrativa, debe velar por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles, dar cumplimiento a las actividades relacionadas con los servicios administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad siendo responsable

entre otras cosas de: a) apoyar a la Secretaría General en los aspectos administrativos y de recursos físicos que la entidad requiera y que sean de competencia del área, b) ejecutar las actividades internas y externas, las cuales permitan atender las necesidades para el buen funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por tanto, el Grupo de Gestión Administrativa, dentro de las actividades para el cumplimiento de las funciones antes referenciadas, en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son las áreas encargadas de suministrar los implementos tecnológicos requeridos para el cumplimiento del objeto y funciones de la Entidad, de acuerdo con las políticas gubernamentales de austeridad en el gasto público, se gestionó a través de la tienda virtual el contrato 263-2023 orden de compra 122336.

2. Que el termino de ejecución del contrato vence el día 27 de diciembre de 2023, y a la fecha no ha sido posible recibir los monitores y accesorios, teniendo en cuenta comunicación enviada por el proveedor señalando lo siguiente:

“(…) Yo, Omar Rivera Pinilla, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal de ACONPIEXPRESS S.A.S contratista del contrato 263-2023 y orden de compra 122336; por medio del presente escrito, encontrándonos dentro de la oportunidad legal y contractual, muy respetuosamente solicitamos prórroga en el plazo de ejecución de la relación contractual mencionada hasta el 28 de diciembre del 2023, con el fin de entregar y dar cabal cumplimiento al Objeto Contractual. Para sustento y motivación de lo anterior, esta representación solicita se tengan de presente los siguientes:

Con ocasión de retrasos en la nacionalización de mercancías por parte de la DIAN, “El módulo de importaciones está fallando, lo que ha represado mercancía en puertos obligando a las compañías a gastar de más en bodegas y logística”, esto ha retrasado la nacionalización de los monitores de 27” ViewSonic VA2747-MHJ, siendo un hecho o causa mayor que no se encuentra dentro del control de mi representada y no era previsible:

Fuente: <https://www.bluradio.com/economia/en-plena-navidad-importadores-han-perdido-2-billones-por-fallas-de-la-dian-analdex-rg10>



“En plena Navidad, importadores han perdido \$2 billones por fallas de la Dian”: Analdex

Desde hace 40 días el módulo de importaciones está fallando, lo que ha represado mercancía en puertos obligando a las compañías a gastar de más en bodegas y logística.

www.bluradio.com

Dicho de otro modo, cuando se encuentran circunstancias de hecho que de manera imprevista surgen durante la ejecución del contrato, ajenas y no imputables a las partes, son manejadas con fundamento en la teoría de la imprevisión.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA conceder prórroga y extensión en el plazo de vencimiento de contrato 263-2023 y orden de compra 122336 hasta el Veintiocho (28) De Diciembre de 2023, por las razones anteriormente expuestas.

Esperamos sea atendida favorablemente la presente solicitud (...)”.

3. En ese sentido, se requiere prorrogar el contrato hasta el día 27 de diciembre de la presente vigencia, con el fin de garantizar la entrega de los mismo, debido a que existen demoras por los tiempos que se causan con la importación.

4. Se deja constancia que el contratista, está dispuesto a que el contrato se modifique, de conformidad a la comunicación remitida a través de correo electrónico.

5. En mi calidad de supervisora del contrato 263 de 2023, solicito autorizar a la Ordenadora del Gasto el trámite de prórroga del contrato 263-2023, orden de compra No. 122336.

Cordialmente,



Mayra Alejandra Robayo Villamil
Técnico Administrativo GGA
Supervisor de Contrato 209-2023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236513685



PIB
10:28:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACONPIEXPRESS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301138865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236514155



PIB
10:32:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR RIVERA PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79571527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 19:03:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79571527
Código de Verificación	79571527231212190355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 19:24:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830113886
Código de Verificación	830113886231212192446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:02:02 PM horas del 12/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79571527**

Apellidos y Nombres: **RIVERA PINILLA OMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2023 10:39:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79571527** y Nombre: **OMAR RIVERA PINILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79598768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACONPIEXPRESS S.A.S.
Nit: 830113886 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01235625
Fecha de matrícula: 9 de enero de 2003
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 116 18 45 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@aconpiexpress.com.co
Teléfono comercial 1: 3746334
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3155449737

Dirección para notificación judicial: Calle 116 18 45 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: omar.rivera@aconpiexpress.com.co
Teléfono para notificación 1: 3746334
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3155449737

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004220 del 31 de diciembre de 2002 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2003, con el No. 00861180 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ACONPIEXPRESS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 30 de diciembre de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017, con el No. 02227452 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ACONPIEXPRESS LTDA a ACONPIEXPRESS S.A.S..

Que, por Acta No. 25 de la junta de socios, del 30 de diciembre de 2016, inscrita el 24 de mayo de 2017 bajo el Número 02227452 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ACONPIEXPRESS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal realización de los actos y operaciones mercantiles necesarias para importación, exportación, compra, venta, producción, comercialización, deposito, bodegaje, almacenamiento, arrendamiento, asesoría, consultoría, outsourcing, capacitación, diseño, ejecución de obras civiles y de construcción de todas las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades del cliente en el área de informática, telemática, eléctrica y domótica como computadores, impresoras, cintas, medios óptico magnéticos, cintas de back up, librerías de almacenamiento, videos, juegos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministros de oficina, suministros y partes para computadores e impresoras, Scanners, cámaras IP y CCTV, equipos eléctricos y electrónicos, software, servicios de Outsourcing de impresión y fotocopiado (suministros, repuestos, aplicativos y soporte) venta, reparación y arrendamiento de impresoras, Scanners, fotocopadoras, servidores, portátiles, equipos de cómputo, cámaras IP y CCTV. Consultoría en gestión documental y de procesos, procesamiento de datos, digitación, digitalización, procesamiento de imágenes, OCR, LCR, automatización de procesos, actividades de centro de información. Venta, implementación, asesoría de productos de seguridad informática (hardware y software) y así mismo de video conferencia. Diseño, construcción, implementación y mantenimiento de redes eléctricas, voz y datos. Redes LAN, WAN, MAN, equipos y antenas de transmisión e instalación de plantas telefónicas. Instalación, configuración, mantenimiento y administración de Switches, servidores, ups, inversores, plantas eléctricas, almacenamiento das, NAS, y san tanto en hardware como en software. Servicio de ingeniería de sistemas, análisis, desarrollo, migración, optimización, mantenimiento de sistemas de información. Gerencia de proyectos informáticos y telecomunicaciones desarrollo de operaciones llave en mano. Desarrollo de planes estratégicos de informática, consultoría, y asesoría en proyectos informáticos y de telecomunicaciones en todos los sectores de la economía. Consultoría en formulación, gestión y desarrollo de proyectos organizacionales. Venta, soporte, mantenimiento, auditoria y asesoría de programas de informática. Análisis, desarrollo, implementación y auditoria de planes de contingencia, escenarios de riesgos, planes de desastres y recuperación informáticos. Actividades de outsourcing para sistemas de información, telecomunicaciones, Help Desk, procesamiento de información, bases de datos y redes de telecomunicaciones. Servir de representante en el país de firmas extranjeras que necesiten el desarrollo de mercados, consultoría de mercado en nuestro país y Suramérica. Actuar como mandatario de personas naturales, firmas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos empresariales y personales. Servicios de call center, internet, intranet, Datawarehouse, Ecommerce, tecnologías inalámbricas. Realizar investigaciones y publicaciones en desarrollo de su objeto, realizar estudios de mercado empresarial. Desarrollo de términos de referencia y proyectos de inversiones nacionales e internacionales, y participar en contratos públicos o privados como consultor, proveedor o fabricante de equipos tecnológicos incluyendo hardware y software. Mantenimiento preventivo, correctivo de equipos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónicos, eléctricos, de comunicaciones de datos, relacionados con el área de informática. Venta de equipos con destino a las fuerzas militares y policía, formar parte de uniones temporales o consorcios a los que se refiere la ley 80 de 1993. Cursos de capacitación, inducción, entrenamiento y enseñanza en aspectos de tecnología informática, telemática y otros requerimientos empresariales, arriendos de aulas de capacitación. En desarrollo de su objeto social podrá por tanto adquirir toda clase de bienes y derechos, dar y recibir dinero en mutuo o en desarrollo de cualquier contrato, formar parte en otras sociedades, así mismo adquirir toda clase de derechos de propiedad intelectual e industrial, sobre marcas, patentes, procedimientos industriales, comerciales y servicios relacionados con su objeto social así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$90.000.000,00
No. de acciones : 90,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionistas o no, designada por la asamblea general de accionistas, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas temporales y/o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 25 del 30 de diciembre de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017 con el No. 02227452 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rivera Pinilla Omar	C.C. No. 000000079571527

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Rivera Pinilla Luisa C.C. No. 000000052513547
Legal Suplente Fernanda

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 33 del 14 de septiembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015 con el No. 02019756 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Contreras Rojas Javier Giovanni	C.C. No. 000000079879303

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009160 del 20 de septiembre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00953997 del 22 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000003 del 3 de enero de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01183606 del 15 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000003 del 3 de enero de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01183607 del 15 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 699 del 27 de mayo de 2009 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01301260 del 29 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2301 del 31 de julio de 2014 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01859221 del 12 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2301 del 31 de julio de 2014 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01859222 del 12 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 25 del 30 de diciembre de 2016 de la Junta de Socios	02227452 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 4652, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACONPIEXPRESS
Matrícula No.: 03434789
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 116 No.18-45 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.052.381.606

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de enero de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 16:37:15

Recibo No. AB23974641

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23974641EDA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón Soc

Recomendaciones de uso

830113886

Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoría	Estado Registro Mercantil
NIT 830113886 - 5	ACONPIEXPRESS S.A.S.		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ACTIVA

ACONPIEXPRESS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830113886 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1235625
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230328
Fecha de Matricula	20030109
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000031768
Fecha de Renovación	20230512
Fecha de Inscripción	20101012
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control  [Ver información](#)

> ACONPIEXPRESS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830113886 - 5



Registro Mercantil

Numero de Matricula	1235625
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230328
Fecha de Matricula	20030109
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.571.527**

RIVERA PINILLA
 APELLIDOS

OMAR
 NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1972**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

12-AGO-1991 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00027663-M-0079571527-20080721 0001313873A 1 6190007839

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL